



[1]

## **El COAC impugna la licitaci3n del proyecto de remodelaci3n del edificio del Banco de Espa1a en Barcelona**

**Imatge:**

© Google Maps | Yeagov

El COAC ha presentado, con fecha 4 de marzo, recurso especial ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales contra la licitaci3n para la redacci3n del ?Proyecto de remodelaci3n completa del edificio del Banco de Espa1a en Barcelona y la direcci3n facultativa y coordinaci3n de seguridad y salud de las obras de reorganizaci3n de los espacios bancarios?.

El proyecto, seg1n describe el Banco en la documentaci3n publicada, consiste en la reorganizaci3n de los espacios bancarios de la sucursal de Barcelona y la remodelaci3n de la totalidad de las plantas del edificio para convertirlas en diáfanas para uso de oficinas.

## La posición del Colegio

Por un lado, el COAC cree que el concurso no incorpora los instrumentos para garantizar que la adjudicación vele por la calidad de la creación arquitectónica y la calidad de las construcciones, cuestiones que la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo considera de interés público.

Por otro lado, tampoco se incorporan instrumentos suficientes para seleccionar la propuesta que garantice mejor la calidad arquitectónica, por encima de criterios como el del precio o la facturación de los licitadores, tal como recomienda la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo.

Finalmente, el Colegio también considera que el concurso formula requisitos para las empresas que se quieran presentar que son del todo desproporcionados y que restringen innecesariamente la libre competencia. Así, se limitan sólo al período de los 3 últimos años las referencias a aportar para garantizar su solvencia técnica; y se les exige un volumen mínimo de facturación de 3 millones y medio de euros anuales, obtenido en al menos uno de los últimos tres ejercicios. Estos requisitos son especialmente inapropiados teniendo en cuenta la crisis en que se encuentra el sector y la poca inversión en obra pública.

**Tratándose de un proyecto de rehabilitación de un edificio de titularidad pública, emblemático tanto por su envergadura como por su ubicación, debe llevarse a cabo de manera ejemplar. Es por eso que el Colegio se posiciona de esta manera, solicitando, como ya hizo en el caso de la estación de La Sagrera, que el Banco de España aplique las recomendaciones de las directivas europeas.**

## Acceso al recurso presentado

[2]

## Acceso al concurso<sup>[3]</sup>

4/03/2016

[4]

---

**Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya :** <http://coac.arquitectes.cat/es/content/el-coac-impugna-la-licitaci%C3%B3n-del-proyecto-de-remodelaci%C3%B3n-del-edificio-del-banco-de-espa%C3%B1a>

## Links:

[1] <http://coac.arquitectes.cat/es/content/el-coac-impugna-la-licitaci%C3%B3n-del-proyecto-de-remodelaci%C3%B3n-del-edificio-del-banco-de-espa%C3%B1a>

[2] [http://coac.arquitectes.cat/sites/default/files/users/127/Recurso\\_Banco.pdf](http://coac.arquitectes.cat/sites/default/files/users/127/Recurso_Banco.pdf)

[3] [http://www.bde.es/bde/es/secciones/sobreelbanco/contrata/licita/licita\\_ser/](http://www.bde.es/bde/es/secciones/sobreelbanco/contrata/licita/licita_ser/)

[4] <http://coac.arquitectes.cat/es/javascript%3Ahistory.back%281%29>